# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

## USHUAIA, 70 AGO, 2006

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, Integrante del bloque P.J; Y

#### **CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 21, regresando el 25 de agosto del corriente año, a fin de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasajes por los tramos RGA/BUE/RGA, a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

#### **POR ELLO:**

### LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA, (ida 21/08/06, regreso 25/08/06), a nombre del Legislador Ruben SCIUTTO, Integrante del bloque P.J, a partir del día 21, regresando el 25 de agosto del corriente año, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Ruben SCIUTTO, Integrante del bloque P.J, según la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-**IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 275 / 06

Mu >